

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS S.A. ADSESA EN LIQUIDACIÓN

Guayaquil, Marzo 21 del 2012.

Señora
WENDY LORENA QUIMIS CHOEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en poner a su conocimiento que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS S.A. ADSESA EN LIQUIDACIÓN**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **LIQUIDADORA PRINCIPAL** de la compañía.

En el ejercicio de sus funciones como **LIQUIDADORA PRINCIPAL**, le corresponde ejercer individualmente l
a representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de liquidación de la compañía.

Usted reemplaza en el cargo a la Ing. Mónica Esther Jordán Romero, según el nombramiento de **LIQUIDADORA PRINCIPAL** inscrito el veintiuno de Enero del dos mil diez en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

La compañía **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS S.A. ADSESA EN LIQUIDACIÓN** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el once de Octubre del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de Febrero del dos mil dos.

Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, Doctora Gloria Lecaro de Crespo, el cinco de abril del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de Mayo del dos mil cinco, la compañía **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS S.A. ADSESA EN LIQUIDACIÓN**, reformó su objeto social y consecuentemente reformó su estatuto social.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el dieciocho de octubre del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintinueve de Diciembre del dos mil seis, la compañía **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS S.A. ADSESA EN LIQUIDACIÓN**, reformó su objeto social, aumentó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito y reformó su estatuto social.

Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Doctor Jenny Oyague Beltrán, el quince de Mayo del dos mil ocho e inscrita



ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS S.A. ADSESA EN LIQUIDACIÓN

Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintitrés de Julio del dos mil ocho, la compañía **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS S.A. ADSESA EN LIQUIDACIÓN**, reformó integralmente su estatuto social.

Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Doctor Jenny Oyague Beltrán, el dieciséis de Septiembre del dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintidós de Diciembre del dos mil nueve, la compañía **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS S.A. ADSESA EN LIQUIDACIÓN**, se disolvió voluntaria y anticipadamente.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

María Olivia Padilla Villegas
María Olivia Padilla Villegas.
Secretaria Ad-hoc de la Junta.

Razón: Acepto el cargo de **LIQUIDADORA PRINCIPAL** de **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS S.A. ADSESA EN LIQUIDACIÓN**, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Marzo 21 del 2012.

Wendy Lorena Quimis Choez
WENDY LORENA QUIMIS CHOEZ
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C.# 091852742-5



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.454

FECHA DE REPERTORIO:26/mar/2012

HORA DE REPERTORIO:15:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiseis de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal** de la Compañía **ADMINISTRACION Y SERVICIOS S.A. ADSESA EN LIQUIDACION**, a favor de **WENDY LORENA QUIMIS CHOEZ**, de fojas **30.746 a 30.748**, Registro Mercantil número **5.213. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 17454



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

FREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$8.00

REVISADO POR: ✓



Yo, Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN.- Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, De conformidad con la atribución que me confiere en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento Original que se me ha exhibido en Dos foja(s) útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la notaría a mi cargo.

Guayaquil, 12 de ABRIL - 2012

Dra. Jenny Oyague Beltrán
Notaria Sexta

Nº 210141